Arrendamiento al dezmero

En la casa del concejo de la villa de Vergara a cuatro de diciembre
mil e quinientos e setenta e ocho años, estando juntos en cabildo
segun que lo han acostumbrado de hacer, Martin de Lazcano, teniente de
corregidor por Don Francisco de Ibarra, corregidor de esta villa
por su merced, y Martin de Ugarte, fiel de la dicha villa, y
Pedro de Ugarte, procurador de la dicha villa, y Martin de Ugarte
y Martin de Ugarte, vecinos

[illegible]

[illegible]

segundo memorial

[illegible]